

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PROCEDIMIENTOS DER SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de identificación como persona física o del representante de personas morales y reconocimiento como parte en la substanciación de procedimientos de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas y el recurso de revisión que se substancia ante esta Secretaría de la Contraloría General, para llevar a cabo la práctica de notificaciones personales, por correo postal o electrónicas, para el reconocimiento o defensa de derechos de su titular, para verificar que su titular cuente con capacidad jurídica para comparecer y obligarse.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>



INSTRUCTIVO DE LLENADO AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

| No. | Descripción |
|-----|---|
| 1. | Nombre del aviso de privacidad integral. <i>Ej. Integración de expedientes de investigación por probable responsabilidad de faltas administrativas.</i> |
| 2. | Finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales. <i>Ej. Integrar el expediente de investigación por probable responsabilidad de faltas administrativas que al efecto se inicie por oficio, denuncia o en su caso de las que se deriven de las auditorías practicadas.</i> |
| 3. | Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieran los datos personales y las finalidades de las transferencias. |